

ercol y agua dulce se que se carecia en aquel
sitio; Corresponde a V.S. el hacer nueva Mer-
ced por ser conforme a lo prevenido en la or-
denanza 235. desta Ciudad que en semejantes
casos vuelven dho terrenos estando in-
cultos por un año a su pleno dominio para
poderlos conceder a otros que quieran empre-
nder su cultivo a corta de dispendio que para
ello se necesitan: Y queriendo el sup.^{te} po-
ner en estado de labranza dho terreno propor-
cionandole Agua dulce que con el estiercol
pudiese dulcificar la acritud del Salobre
que hasta ahora ha inutilizado dho terreno
emprendio abrir una escabaja^{on} a su costa
trayendo a sus expensas un famoso Co-
perto en el descubrim.^{to} de aguas subterra-
neas llamado Miguel Soriano ver.^o de la
villa de Tumbilla, bajo cuya direccion se
ha executado dha escabacion con el acien-
to y felicidad de haberse encontrado a la
profundidad de solo diez varas porcion
de Agua dulce proporcionada para extra-
erla con una Noria, y poder regar con
ella dho terreno, que por la proximidad a
la nueva poblacion de Aguilar facilita a
esta la conveniencia de lograr hortalizas
en su inmediacion; y para q^e todas estas
ideas en que se enlazan los intereses
publicos. con el del sup.^{te} lleguen a tener
cumplido logro:

A V.S. suplica se sirva concederle dho pedu-
ca

